

**INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT SERVICIOS PÚBLICOS DE CLM
MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
22 DE JUNIO DE 2022**

Don José Manuel Almeida Gordillo: **director general de recursos humanos y planificación educativa.**

Doña María Teresa Company González: **directora general de formación profesional.**

Don Carlos Amieba Escribano: **jefe del servicio de relaciones sindicales.**

Don Diego Sánchez-Dehesa Chozas: **jefe del servicio de formación profesional.**

Previo a la mesa se pide convocatoria de mesa sectorial para traer a ella la **reversión de los recortes educativos que faltan por revertir**. Cabe recordar que en nuestra web están todas las medidas de presión que estamos llevando a cabo para conseguir la reversión de los recortes <http://educacion.fespugtclm.es/> Estamos convencidos que sin el trabajo de UGT, **sin las medidas de presión ejercidas por UGT, no se hubiera llegado a que esta mesa se pueda producir.**

Nos contestan que a principios de julio el viceconsejero de educación traerá a la mesa las medidas que desde la Consejería se pueden proponer. También nos piden que las organizaciones sindicales prioricemos las peticiones.

Exigimos que se produzcan realidades. La Consejería transmite que ya nos había informado que en julio nos iba a reunir en mesa sectorial para esto. Desde UGT aclaramos que no lo habíamos entendido así en la última mesa, que no habíamos considerado como algo cerrado y decidido por parte de la Consejería, el que nos fuera a convocar a mesa sectorial para proponernos reversión de algunos recortes, o para que les prioricemos que cosas se deberían acometer antes o después.

1º. BORRADOR DE LA ORDEN SOBRE PERSONAL COORDINADOR DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE FP Y DE LA ESPECIALIDAD DE FOL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE CLM.

Doña María Teresa Company González, directora general de FP, presenta el borrador de la orden. El borrador se puede consultar en nuestra web <https://educacion.fespugtclm.es> Comenta lo siguiente:

- La Dirección General afirma que creen necesario crear la figura del coordinador de familia profesional en las 22 familias profesionales, más FOL, existentes en CLM.
- En la orden se establecen los objetivos, las funciones de los coordinadores, los requisitos para acceder al puesto de coordinador.
- Se establece un procedimiento y una comisión de valoración para elegir a los coordinadores de familias profesionales. En la orden viene todo pormenorizado.
- En el curso que viene se hará una asignación directa de coordinadores para el curso que viene porque ya no da tiempo a hacer el procedimiento. Las personas que salen al final de la orden son las que han estado haciendo la labor y continuarán haciéndola por asignación directa en el curso 2022/2023.
- Para el curso que viene, todos los coordinadores tendrán la misma asignación horaria, que serán dos periodos lectivos.

UGT Enseñanza Servicios Públicos CLM aporta las siguientes consideraciones:

- Manifestamos nuestra aprobación a la regulación de esta figura, a la creación de esta figura, que ya ha estado funcionando de facto. Son recursos humanos para la FP y sobre esto estamos totalmente de acuerdo desde la UGT. El que CLM apueste por esta figura nos parece una muy buena medida.

- Nos hubiera gustado que desde el primer momento se hubiera hecho una orden como esta para elegir a estos coordinadores y que no se hubieran elegido por asignación directa. Esto se tenía que haber informado de otra manera, se tenía que haber traído a la mesa sectorial. Estas personas han estado desinteresadamente haciendo esta labor y han sido nombradas sin informar en esta mesa.
- Tampoco hemos estado de acuerdo que durante este tiempo hayan estado realizando estas funciones sin reducción de ningún tipo, como carga de trabajo añadida a estos compañeros.
- Ahora se establece un proceso transparente y ordenado para escoger a estos coordinadores. Estos coordinadores ya están trabajando y es muy buena medida organizar esto tal y como se propone.
- Proponemos que se realice el proceso ya para el año que viene, que se acelere esto, no entendemos que se retrase durante un año. Se puede plantear ya y podría estar hecho para el 1 de septiembre.
- Trae reducción de periodos lectivos semanales para los coordinadores lo que es una muy buena medida. Eso sí, se les colocan una serie de tareas, realmente grandes, tienen 15 funciones descritas, no les va a sobrar ni un minuto de las horas que se les asignan, por lo que pedimos que se amplíe su número.
- Si no se consigue acelerar todo para que el curso que viene, para que ya estén elegidos por la orden, no estamos de acuerdo con que el que el año que viene todos tengan 2 horas de reducción, independientemente del número de ciclos que tienen. Pedimos que, si según la orden les corresponden 3 periodos de reducción, pues les asignen 3 ya para el curso que viene.
- Creemos que el coordinador de FOL debería tener tareas distintas. No tienen tareas específicas descritas en la orden, tienen las mismas que los coordinadores de las familias y sus roles dentro de la FP son diferentes.
- Pedimos un complemento económico para estos coordinadores.
- Pedimos que la función 15 del personal coordinador se elimine. Dice "cualquier otra función que se le encomiende por parte de la Dirección General competente en materia de formación profesional".
- Pedimos que en el baremo para estos puestos de coordinadores, se refleje el trabajo que se ha realizado como interino.
- Por último, también pedimos que los interinos puedan optar de alguna manera a ser coordinadores, incorporando esta posibilidad en el baremo.